



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 5
0110-6:5513-02-2014

MEMORANDO

Fecha:	Santiago de Cali, 19 de Noviembre de 2014
Para:	Dr. Rubén Darío Materón Muñoz – Delegado según Resolución 255 de 2014
Cargo:	Director Técnico Ambiental
De:	Verificador Jurídica Designada
Asunto:	Verificación requisitos jurídicos de la propuesta presentada para el concurso de méritos CVC No. 22 de 2014.

OBJETO PROCESO CONCURSO DE MERITOS: “Realizar los Estudios y Diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cabecera Municipal de Jamundi”.

PRESUPUESTO PROCESO: El valor total estimado para el desarrollo de los proyectos considerados en el presente concurso de méritos es de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE incluido el IVA.

1. PROPONENTE: UNION TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDI.

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, Anexos No. 2 y 8, firmada por el Proponente, Representante Legal de la Sociedad o Apoderado.	4-6 7-8	X		Presenta debidamente firmada a la propuesta.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA o CEDULA DE EXTRANJERÍA del Proponente, Representante Legal de la Sociedad o Apoderado.	9	X		Fotocopia legible
PODER o CONTRATO DE MANDATO	N/A			
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del varón Colombiano, menor de 50 años	12	X		
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, Anexo No. 5,	16 17	X		Expedido por el proponente
CERTIFICADO DEL RUT	18 19	X		presentan el RUT
PACTO DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, Anexo No. 4.	20-21	X		Presentado firmado por el representante legal del Unión Temporal
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Valor de la Oferta) con vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de entrega de propuestas Aseguradora: Confianza Póliza:GU113512 Tomador: HC INGENIEROS SAS Y/O HERNAN CUERVO CIFUENTES Amparo: Seriedad de la Oferta Valor Asegurado: \$75.400.000.00 Vigencia desde: 07-11-2014 hasta 17-03-2015	22-23	X		Presentada



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 5

Representante Legal Unión Temporal: CRISTIAN JAVIER CUERVO MURIEL Cédula de Ciudadanía: 71.261.936 de Medellín CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL UNION TEMPORAL INGENIERIA DE PROYECTOS HIDRAULICOS Y CIVILES S.A.S Nombre: SIGLA, HC INGENIEROS SAS Representante Legal: CRISTIAN JAVIER CUERVO MURIEL Cédula de Ciudadanía: 71.261.936 Facultades: Ejecutar los actos y celebrar contratos que tiendan al desarrollo del objeto social sin ninguna limitación. NIT: 900311936-1 Existencia: 12 de junio de 2009 Inscrita: 14 de septiembre de 2009 Objeto social: Prestación de Servicios (...) construcción en proyectos hidráulicos y civiles Domicilio: Medellín Vigencia: Indefinida Fecha expedición: 08 de octubre 2014 CUERVO FUENTES HERNAN Nombre: CUERVO FUENTES HERNAN Cédula de Ciudadanía: 8.289.223 Realiza actividades mercantiles	24-32	X	Presentados
ESTATUTOS (copia de la parte pertinente) O AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE	N/A		
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme)	38-49	X	En firme
CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL, según sea el caso, Anexos No. 6	60-62	X	Presentado

Consultados los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales de los integrantes de la Unión Temporal y de su representante legal, se verificó que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación, ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, la propuesta presentada por la **UNION TEMPORAL HC INGENIEROS JAMUNDI**, representado por el señor **CRISTIAN JAVIER CUERVO MURIEL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **14.202.349** de Cali, queda habilitada jurídicamente para continuar en la fase de evaluación.

1. PROPONENTE: CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDI

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, Anexos No. 2 y 8, firmada por el Proponente, Representante Legal de la Sociedad o Apoderado.	000003-000004-000005	X		Presenta debidamente firmada la propuesta.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal del consorcio.	000057-000058	X		Fotocopia legible
PODER o CONTRATO DE MANDATO	N/A			
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del varón Colombiano, menor de 50 años	000068	X		
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, Anexo No. 5,	000030-000034, 000035-000039	X		Expedido por el Revisor Fiscal de c/u de las empresas.
CERTIFICADO DEL RUT	000041-000042	X		presentan el RUT



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 5

<p>PACTO DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, Anexo No. 4.</p>	<p>000070-000073</p>		<p>Presentado firmado por el representante legal del Consorcio</p>
<p>GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Valor de la Oferta) con vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de entrega de propuestas</p> <p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza: 12-44-101109848 Tomador: Consorcio Aguas de Jamundí participantes Estudios Civiles y Sanitarios ESSERE S.A. Ingeniería y Consultoría Nacional INALCON SAS Amparo: Seriedad de la Oferta Valor Asegurado: \$75.400.000.00 Vigencia desde: 07-11-2014 hasta 20-03-2015</p>	<p>000013-000019</p>	<p>X</p>	<p>Presentada</p>
<p>Representante Legal Consorcio: JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA Cédula de Ciudadanía: 92.559.960 de Corozal</p> <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO</p> <p>ESTUDIOS CIVILES Y SANITARISO ESSERE S.A. EN REORGANIZACION</p> <p>Nombre: Estudios Civiles y Sanitarios ESSERE S.A. Representante Legal: Pedro Abelardo Escobar Quintero Cédula de Ciudadanía: 17123594 Facultades: Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, sometiendo previamente a la junta directiva aquellos que por su naturaleza o cuantía esta deba intervenir. <u>Acta de Junta Directiva N° 077 le da facultades al gerente.</u> NIT: 860.528.698-8 Existencia: 29 de agosto de 1.985 Inscrita: 5 de noviembre de 1985 Objeto social: Estudios e Interventorías y Servicios en las áreas de ingeniería de consulta y construcción. Domicilio: Bogotá D.C. Vigencia: Hasta el 28 de agosto de 2030 Fecha expedición: 27 de octubre de 2014 Revisor Fiscal: Hoyos Hoyos Juan Dario.</p> <p>INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS</p> <p>Nombre: Ingeniería y Consultoría Nacional INALCON S.A.S. Representante Legal: Jose Carlos Vergara Mendoza Cédula de Ciudadanía: 92559960 Facultades: podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos sin restricciones de contratación. NIT: 900280445-9 Existencia: 21 de abril de 2009 Inscrita: 28 de abril de 2009 Objeto social: "Ejecución de toda clase de Estudios, Diseños, Construcciones, Asesorías, Interventorías, Consultorías..." Domicilio: Bogotá D.C. Vigencia: Indefinido Fecha expedición: 27 de octubre de 2014. Revisor Fiscal: Eduardo Antonio Carreño Duarte</p>	<p>000024-000026</p> <p>000021-000023</p>	<p>X</p>	<p>Presentados</p>
<p>ESTATUTOS (copia de la parte pertinente) O AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE</p>	<p>000027-000028</p>	<p>X</p>	<p><u>Acta de Junta Directiva N° 077 le da facultades al Gerente.</u> Aplica solo para Estudios Civiles y Sanitarios ESSERE S.A.</p>



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme)	000044-000048, 000049-000055	X		En firme
CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, Anexo No. 6	000009-000010	X		Conformado por: Ingeniería y Consultoría Nacional INALCON S.A.S y Estudios Civiles y Sanitarios ESSERES S.A.

Consultados los antecedentes penales y verificados los disciplinarios y fiscales de los integrantes de la Unión Temporal y de su representante legal, se verificó que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación, ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO AGUAS DE JAMUNDI**, representado por el señor **JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 92.5593960 de Corozal (Sucre), queda habilitada jurídicamente para continuar en la fase de evaluación.

1. PROPONENTE: CONSORCIO INGESAM-ConsulObras

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE		NOTAS
		SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, Anexos No. 2 y 8, firmada por el Proponente, Representante Legal de la Sociedad o Apoderado.	007-009	X		Presenta debidamente firmada la propuesta.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal del consorcio.	013	X		Fotocopia legible
PODER o CONTRATO DE MANDATO				
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del varón Colombiano, menor de 50 años				
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES, Anexo No. 5,	017 021 025	X		Expedido por el Revisor Fiscal de INGESAM y el representante legal de Consulobras Ltda.
CERTIFICADO DEL RUT	029-031 035	X		presentan el RUT
PACTO DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD, Anexo No. 4.	039-041 045-047 051-053	X		Presentado firmado por el representante legal del Consorcio
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Valor de la Oferta) con vigencia de 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de entrega de propuestas Aseguradora: Confianza. Póliza: GU052018 Tomador: Ingeniería de Saneamiento Ambiental-INGESAM S.A.S y/o Consultore Amparo: Seriedad de la Oferta Valor Asegurado: \$75.400.000.00 Vigencia desde: 07-11-2014 hasta 22-03-2015	061-065	X		Presentada



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

<p>Representante Legal Consorcio: Carlos Leonardo Urrego Cédula de Ciudadanía: 19.104.792 de Bogotá</p> <p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO</p> <p>INGENIERÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – INGESAM S.A.S</p> <p>Nombre: Ingeniería de Saneamiento Ambiental – INGESAM S.A.S Representante Legal: Carlos Leonardo Guerrero Urrego Cédula de Ciudadanía: 19.104.792 Facultades: No tiene restricciones de contratación ni por la naturaleza ni la cuantía. NIT: 860051939-9 Existencia: 09 de marzo de 1977 Inscrita: 16 de noviembre de 1979 Objeto social: Realización de todo tipo de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería. Domicilio: Cali - Valle Vigencia: Indefinida Fecha expedición: 30 de octubre de 2014 Revisor Fiscal: German Adolfo Aricapa Martinez</p> <p>CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA CONSULOBRAS</p> <p>Nombre: Consultores y Constructores de Obras Limitada CONSULOBRAS Representante Legal: Plinio Fernando Garzón Leal. Cédula de Ciudadanía: 11.301.412 Facultades: NIT: 800060834-4 Existencia: 15 de abril de 1988 Inscrita: 19 de julio de 1988 Objeto social: "Realización de Actividades relacionadas con la profesión de ingeniero, especialmente en la construcción y consultoría de proyectos..." Domicilio: Bogotá D.C. Vigencia: 15 de abril de 2050 Fecha expedición: 17/10/2014</p>	069-074			Plinio Fernando Garzón Leal representante legal de CONSULOBRAS Ltda no tiene claramente determinadas Las facultades para contratar Debe presentar los estatutos o la autorización del órgano social correspondiente.
<p>ESTATUTOS (copia de la parte pertinente) O AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE</p>			X	Presentó autorización del órgano social correspondiente
<p>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme)</p>	093-102 105-132		X	En firme
<p>CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO, Anexo No. 6</p>	135		X	

Consultados los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales del proponente, se verificó que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales y que no se encuentran reportados en la Procuraduría General de la Nación, ni en la Contraloría General de la República.

Por todo lo anterior, la propuesta presentada por el **CONSORCIO INGESAM-ConsulObras**, representado por el señor **Carlos Leonardo Urrego**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.104.792 de Bogotá queda habilitada jurídicamente para continuar en la fase de evaluación.

La subsanación de documentos se solicita en cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 que reza "(...) En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las autoridades en cualquier momento, hasta la adjudicación. (...)”


SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
Verificador Requisitos Jurídicos

